



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de febrero de 1995

Número 30

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC

LA C. LIC. ROSA GUADALUPE SUAREZ BARRERA, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METEPEC, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN VIGOR, CERTIFICA QUE EN EL LIBRO UNO DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO A FOJAS NUMERO 4 OBRA UN ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DE 1995, QUE EN LA PARTE CONDUCENTE SEÑALA:

CONSIDERANDO

1. QUE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE METEPEC PRESENTA GRAN DIVERSIDAD EN SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS.
2. QUE PARA LOGRAR MAYOR PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN USO DOMESTICO SIN APARATO MEDIDOR, SE REQUIERE DEL ESTABLECIMIENTO DE DOS PRECIOS PUBLICOS INTERMEDIOS A LAS TARIFAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 86 FRACCION I INCISO B) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA 1995.
3. QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA FIJAR LAS CUOTAS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS GENERADOS POR LA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS MEDIANTE PRECIOS PUBLICOS, POR LO QUE:

HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, HA TENIDO A BIEN

ACUERDO con el que se aprueban las cuotas mensuales para el pago de los derechos por servicio de agua potable en uso no doméstico sin medidor, mismas que tendrán vigencia para el ejercicio fiscal 1995.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC

AVISOS JUDICIALES: 321, 312, 204, 181, 551, 320, 302, 48-A1, 303, 305, 306, 308, 556, 319, 44-A1, 90-A1, 650, 654, 644, 663, 677, 679, 113-A1, 667, 507, 510, 520, 81-A1, 628, 619, 620, 98-A1, 632, 458, 461, 73-A1, 86-A1, 635 y 82-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 618, 626, 632, 636, 613, 547, 557, 550, 545, 560, 544, 553, 552 y 452.

(Viene de la primera página)

APROBAR LAS CUOTAS BIMESTRALES (INCLUYEN EL 10% DE I.V.A.) PARA EL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN USO DOMESTICO, SIN MEDIDOR, CONTENIDAS EN EL ARTICULO 86 FRACCION I INCISO B) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, QUE TENDRAN VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1995 CONFORME A LAS SIGUIENTES:

TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS

	AGUA POTABLE
POPULAR	N\$47.19
POPULAR MEDIA	N\$94.31
RESIDENCIAL MEDIA	N\$141.43
RESIDENCIAL MEDIA ALTA	N\$282.87
RESIDENCIAL ALTA	N\$424.30
CUANDO LA TOMA SEA DE 19MM HASTA 26MM	N\$848.46

EN EL CASO DEL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO AL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DARA MOTIVO A UNA BONIFICACION DEL 10% Y CUANDO SE REALICE DEL 1º AL 28 DE FEBRERO, SE OTORGARA UN DESCUENTO DEL 8% SOBRE EL MONTO DE LOS DERECHOS.

PARA LOS EFECTOS DE APLICACION DE LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS SEÑALADOS, SE ATENDERA A LA CLASIFICACION DE LOS CENTROS DE POBLACION QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, DE LA MANERA QUE A CONTINUACION SE DETALLA.

POPULAR: CIUDAD DE METEPEC (PARTE), COLONIA AGRICOLA FRANCISCO I. MADERO, PUEBLO DE SAN LUCAS TUNCO, FRACCIONAMIENTO VALLE DE CRISTAL, UNIDAD HABITACIONAL ISSEMYM LAZARO CARDENAS, UNIDAD HABITACIONAL ISSSTE LA HORTALIZA, CONDOMINIO HORIZONTAL LA HERRADURA I, II Y III, FRACCIONAMIENTO FUENTES DE SAN GABRIEL, CONDOMINIO HORIZONTAL LAS ARBOLEDAS I Y II (LA PURISIMA), COLONIA RANCHO LA PURISIMA, PUEBLO SAN SALVADOR TIZATLALLI (PARTE), CONDOMINIO VERTICAL LOS SAUCES I Y II, SAN JORGE PUEBLO NUEVO, COLONIA LA MICHOCANA, COLONIA EL HIPICO, PUEBLO DE SAN FRANCISCO COAXISCO, COLONIA NUEVA SAN LUIS, CONDOMINIO HORIZONTAL PLAZUELA DE SAN FRANCISCO I Y II, COLONIA SAN MIGUELITO, CONDOMINIO VERTICAL SAN ISIDRO LABRADOR, CONDOMINIO HORIZONTAL PORTON I, II Y III, CONJUNTO HABITACIONAL MAYORAZGO DE METEPEC, CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS DE METEPEC, CONDOMINIO HORIZONTAL REAL DE SAN JOSE, UNIDAD HABITACIONAL ANDRES MOLINA ENRIQUEZ, UNIDAD HABITACIONAL SAN JOSE LA PILITA, UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT SAN FRANCISCO, FRACCIONAMIENTO

IZCALLI CUAUHEMOC IV, V Y VI. FRACCIONAMIENTO INFONAVIT LAS MARINAS, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS ARCOS I Y II, UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT TOLLOCAN II, CONDOMINIO HORIZONTAL GUERRERO, PUEBLO DE SAN JERONIMO CHICAHUALCO (PARTE), COLONIA LA PROVIDENCIA, CONDOMINIO HORIZONTAL RINCON COLONIAL, COLONIA LA CAMPESINA, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA (PARTE), CONJUNTO HABITACIONAL RANCHO SAN LUCAS, CONDOMINIO VERTICAL VILLAS SAN AGUSTIN I, UNIDAD HABITACIONAL JUAN LAREDO GARCIA, FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS, UNIDAD HABITACIONAL ISSEMVM ISIDRO FABELA, FRACCIONAMIENTO REAL SAN JAVIER, COLONIA MUNICIPAL, FRACCIONAMIENTO LAS PALOMAS, COLONIA LAS JARAS, CONDOMINIO HORIZONTAL ACIRIPIN GARCIA ESTRADA, UNIDAD HABITACIONAL ISSEMVM JUAN FERNANDEZ ALBARRAN, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS JAZMINES, UNIDAD HABITACIONAL ISSEMVM LA PROVIDENCIA, COLONIA LLANO GRANDE, COLONIA AGRICOLA BELLAVISTA, PUEBLO DE SAN SEBASTIAN, RANCHO LA MAYA, COLONIA SOLIDARIDAD DE LOS ELECTRICISTAS, CONDOMINIO VERTICAL LAS HACIENDAS, COLONIA AGRICOLA RANCHO SAN LUIS, COLONIA LA UNION, LOS TEJOCOTES LA MAGDALENA OCOTITLAN, PRIVADA CAMINO REAL A METEPEC Y CONDOMINIO EL CHACON, COLONIA AZTECA, CONDOMINIO HORIZONTAL SAN VICTOR, CONDOMINIO HORIZONTAL VALLE SAN JAVIER.

POPULAR MEDIA: CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SAN AGUSTIN II, CONJUNTO HABITACIONAL EL RODEO, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS GIRASOLES, CONDOMINIO HORIZONTAL AZALEAS I Y II, CONDOMINIO HORIZONTAL EXPLANADA DEL PARQUE, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SANTA TERESA, CONDOMINIO PRADERAS DE LA ASUNCION, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS FRESNOS I Y II, COLONIA JUAN FERNANDEZ ALBARRAN, FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHEMOC, I, II Y III, CONDOMINIO HORIZONTAL EL CARMEN SAN JERONIMO, CONDOMINIO EUCALIPTOS CASA BLANCA, CONDOMINIO HORIZONTAL EL RENACIMIENTO, COLONIA DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, COLONIA LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SAN GREGORIO, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA (PARTE), FRACCIONAMIENTO EL CEDRON, FRACCIONAMIENTO LOS CIPRESSES, CONDOMINIO HORIZONTAL SANTA TERESA METEPEC, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS ROBLES METEPEC, RINCONADA DE LOS CEDROS, VILLAS SAN JERONIMO (DIAZ MIRON), FRACCIONAMIENTO PILARES (PARTE), CONDOMINIO VILLAS LA ALTEZA, CONDOMINIO RINCONADA SAN LUIS, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES (PARTE), CONDOMINIO HORIZONTAL SAN FRANCISCO, CONJUNTO HABITACIONAL VILLA ENCANTADA, CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEDROS, CONDOMINIO SAN GABRIEL III, COLONIA XINANTECATL Y CONDOMINIO HORIZONTAL EL CARMEN METEPEC, CONDOMINIO HORIZONTAL EL ENSUEÑO CASA BLANCA, CONDOMINIO PILARES II, CONJUNTO PILARES.

RESIDENCIAL MEDIA: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALAMOS I Y II, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN ANGEL, CONDOMINIO HORIZONTAL VIRREYES, CONDOMINIO HORIZONTAL AQUITANIA, RESIDENCIAL LOS SANTOS, CONDOMINIO RESIDENCIAL CAMPESTRE DEL VALLE, RESIDENCIAL ALBORADA, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES SAN SALVADOR TIZATLALI, FRACCIONAMIENTO LLANO DE TULTITLAN I, II, III, IV Y V, RESIDENCIAL METEPEC, RESIDENCIAL CAMPESTRE METEPEC, RESIDENCIAL LAS AMERICAS, CONDOMINIO LOS MORILLOS, CONJUNTO RESIDENCIAL EL HIPICO, RESIDENCIAL CITLALLI I Y II, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS TIZATLALI, CONDOMINIO QUINTAS DE SAN JERONIMO, CASA BLANCA, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SANTOPEÑA, CONDOMINIO HORIZONTAL QUINTAS LAS MANZANAS, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS ESTEFANIA, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS AMOZOC, CONDOMINIO HORIZONTAL PUERTA DE HIERRO, CONDOMINIO HORIZONTAL RINCONADA LAS AGUILAS, CONDOMINIO RESIDENCIAL LOS ARCOS METEPEC, CONDOMINIO HORIZONTAL LAS ARROLEDAS I Y II (SAN JERONIMO), CONDOMINIO HORIZONTAL VILLA ABRIL, CONDOMINIO HORIZONTAL (CASA BLANCA), REAL DE SAN JERONIMO, VILLAS SAN JERONIMO, RESIDENCIAL SAN JOSE, FRACCIONAMIENTO PILARES (PARTE), CONDOMINIO RINCONADA SAN JERONIMO, CONDOMINIO RINCON DE SAN ISIDRO, RESIDENCIAL SANTIAGUITO, CONDOMINIO LOS VITRALES DE METEPEC, CONDOMINIO LAS MITRAS, CONDOMINIO EL DIAMANTE, CONDOMINIO VILLA DORADA, CONDOMINIO SAN MIGUEL, CONDOMINIO EL PORTON, CONDOMINIO CANDILEJAS, CONDOMINIO EL SOLAR, CONDOMINIO SAN JOAQUIN, CONDOMINIO LOMAS DE SAN ISIDRO, CONDOMINIO VILLAS LA MAGDALENA, CONDOMINIO HORIZONTAL SAN ISIDRO

RESIDENCIAL VILLAS LA ESPERANZA, CONDOMINIO VILLAS KENT, CONDOMINIO HORIZONTAL LAS ARBOLEDAS SAN JERONIMO, FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS, CONDOMINIO LAS GLORIAS, CONDOMINIO HORIZONTAL EL NOGAL, RINCON DE SAN GABRIEL.

RESIDENCIAL MEDIA ALTA: CONDOMINIO HORIZONTAL EL CAMPANARIO, RESIDENCIAL RINCONADA SAN CARLOS I Y II, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS CHIAPULTEPEC I, II Y III, CONDOMINIO HORIZONTAL LA JOLLA TERMOBL, CONDOMINIO HORIZONTAL FORTANET, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS SEGUNDA SECCION Y/O RINCON DE LAS FUENTES (PARTE), FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL LA VIRGEN (PARTE), CONDOMINIO HORIZONTAL LA PARROQUIA METEPEC, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VIRREY, RESIDENCIAL REAL DE ARCOS.

RESIDENCIAL ALTA: FRACCIONAMIENTO LA ASUNCION, CONDOMINIO HORIZONTAL BALMORAL, CONDOMINIO HORIZONTAL COUNTRY CLUB, CONDOMINIO HORIZONTAL NORMANDIA, CONDOMINIO HORIZONTAL LORENA, CONDOMINIO HORIZONTAL ALSACIAS, FRACCIONAMIENTO SUR DE LA HACIENDA LA ASUNCION, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS PRIMERA SECCION, FRACCIONAMIENTO LA VIRGEN (PARTE), CONDOMINIO HORIZONTAL CASA MAGNA, CONJUNTO RESIDENCIAL PROVIDENCIA, CONJUNTO RESIDENCIAL EL BOSQUE, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS SEGUNDA SECCION Y/O RINCON DE LAS FUENTES (PARTE).

LAS COLONIAS, PUEBLOS, FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS UNIDADES HABITACIONALES Y OTROS, CUYOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SEAN ENTREGADOS AL ORGANISMO EN EL FUTURO, SERAN CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS ANTERIORES CONFORME A SUS CARACTERISTICAS, POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DEL ORGANISMO, DEBIENDO PUBLICARSE TAL CIRCUNSTANCIA EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

EN EL CASO DE QUE LAS CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS, NO CORRESPONDAN A LA GENERALES DE LA COLONIA DE SU UBICACION, EL ORGANISMO PODRA CLASIFICARLAS EN EL GRUPO QUE CORRESPONDA A ESAS CARACTERISTICAS, CONFORME A LA DIVISION MENCIONADA.

LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS REFERIDOS, ENTRARAN EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN LA CIUDAD TIPICA DE METEPEC DEL MISMO MUNICIPIO, A LOS 20 DIAS DEL MES ENERO DE 1995, CUYOS EFECTOS LEGALES SERAN RETROACTIVOS AL 2 DE ENERO DE 1995, QUE DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. ROSA GUADALUPE SUAREZ BARRERA

(Rúbrica)

LA C. LIC. ROSA GUADALUPE SUAREZ BARRERA, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE METEPEC, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CERTIFICA QUE, EN EL LIBRO UNO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO A FOJAS No. 4 OBRA UN ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DE 1995, QUE A LA LETRA DICE.

CONSIDERANDO

1. QUE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE METEPEC, PRESENTA GRAN DIVERSIDAD EN SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS.
2. QUE PARA LOGRAR MAYOR PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN USO NO DOMESTICO, SIN APARATO MEDIDOR, SE REQUIERE DEL ESTABLECIMIENTO DE 3 PRECIOS PUBLICOS POR ABAJO DE LAS TARIFAS QUE PREVE EL ARTICULO 86 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA 1995.
3. QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, FIJO LAS CUOTAS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS GENERADOS POR LA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS MEDIANTE PRECIOS PUBLICOS, POR LO QUE.

HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LAS CUOTAS MENSUALES (INCLUYE EL 10% DE I.V.A.) PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN USO NO DOMESTICO, SIN MEDIDOR, MISMAS QUE TENDRAN VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 1995, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS

DIAMETRO DE ENTRADA HASTA DE 13MM	AGUA POTABLE
GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SECOS	N\$23.60
GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMISECOS	N\$47.15
GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMIHUMEDOS	N\$70.78
GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES HUMEDOS	N\$106.08

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE ALTO CONSUMO, SUJETOS A VERIFICACION Y DETERMINACION DE CONSUMO PROMEDIO, PARA SU UBICACION EN LOS RANGOS QUE DISPONE EL ARTICULO 86 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL

EN EL CASO DEL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DIA 1o. AL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DARA MOTIVO A UNA BONIFICACION DEL 10% DE DESCUENTO Y CUANDO SE REALICE DEL 1º AL 28 DE FEBRERO, SE OTORGARA UN DESCUENTO DEL 8% SOBRE EL MONTO DE LOS DERECHOS.

PARA LOS EFECTOS DE APLICACION DE LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS SEÑALADOS, SE DEBERA CONSIDERAR LA SIGUIENTE CLASIFICACION DE GIROS Y ESTABLECIMIENTOS PROPIOS A LAS CARACTERISTICAS DE CADA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SECOS:

BOUTIQUE, PERFUMERIA Y REGALOS, FARMACIA, VENTA DE ARTICULOS IMPORTADOS, VENTA Y RENTA DE EQUIPOS DE VIDEO-FILMACION; MADERERIA; FERRETERIA; TLAPALERIA; VENTA DE MATERIAL ELECTRICO; VENTA DE MATERIAL DE PLOMERIA; VENTA DE PINTURAS Y SOLVENTES; PELETERIA; TALABARTERIA; VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, LIBRERIA, PERIODICOS Y REVISTAS, JOYERIA, MISCELANEA CON VTA. DE CERVEZA EN BOTELIA CERRADA; DULCERIA Y/O ABARROTES; COMPRA Y VENTA DE IMPERMEABILIZANTES; CREMERIA Y/O SALCHICHONERIA - VENTA DE CARNES FRIAS, VTA. Y/O CAMBIO DE ACEITES Y LUBRICANTES; VENTA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS; VTA. DE MARMOL, ZAPATERIA, SOMBRERERIA, ARTICULOS PARA FIESTAS, VTA. DE ARTICULOS NATURALES; ARTICULOS DEPORTIVOS; VTA. DE TORNILLOS Y HERRAMIENTA; COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y DERIVADOS PARA EL HOGAR; COMPRA, VENTA Y RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO; MINAS DE ARENA Y GRAVA; CASAS DE DECORACION; VTA. DE UNIFORMES, MERCERIA Y PAPELERIA, COPIAS FOTOSTATICAS, MERCERIA Y BONETERIA, BISUTERIA; TELAS, CASIMIRES Y BLANCOS; VENTA Y REPARACION DE CORTINAS; ALFOMBRAS, CORTINAS Y ACCESORIOS; TALLER AUTOELECTRICO; TALLER DE ALINEACION Y BALANCEO; RECTIFICACION DE DISCOS Y TAMBORES; REPARACION DE TUBOS DE ESCAPE; VULCANIZADORA, TALLER DE MUELLES, DISTRIBUCION Y/O RENOVACION DE LLANTAS, TALLER DE ELECTRODOMESTICOS Y ELECTRONICA; TALLER DE COSTURA; TALLER DE REPARACION DE CALZADO; TALLER DE TAPICERIA; TALLER DE MAQUINAS DE ESCRIBIR; TALLER DE BICICLETAS; TALLERES DE MOTOCICLETAS; TALLER DE HERRERIA; TALLER DE CARPINTERIA, TALLER DE TORNO, TALLER DE CERRAJERIA, TALLER DE PLOMERIA, TALLER DE SERIGRAFIA; AGENCIA DE PUBLICIDAD; AGENCIA DE VIAJES; AGENCIA DE PAQUETERIA; AGENCIA FUNERARIA; INMOBILIARIA; ESCRITORIO PUBLICO; JUEGOS ELECTRONICOS (VIDEOS); VIDEO CLUB; OPTICA; FARMACIA Y PERFUMERIA; COMPRA VENTA DE FORRAJES Y PASTURAS, MUDANZAS Y TRANSPORTES, ALQUILER DE MESAS, SILLAS Y VAJILLAS, SASTRERIA; IMPRENTA; RELOJERIA, VENTA Y/O REPARACION; JUGUETERIA; VTA. DE PRODUCTOS DE PLASTICO; PRONOSTICOS DEPORTIVOS, VTA. DE DISCOS, CINTAS Y ACCESORIOS; VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS; VTA. DE ANTENAS PARABOLICAS, AZULEJOS Y MUEBLES PARA BAÑO, ROTULOS, PINTADO DE MANTAS Y RELACIONADOS; EXPENDIO DE PAN; BODEGA; MUEBLERIA Y ARTICULOS PARA EL HOGAR; VETERINARIA, VIDRIOS Y ALUMINIO; PAÑALES DESECHABLES; ARTICULOS DE PIEL; DESPACHO CONTABLE, DESPACHO JURIDICO, EN GENERAL, OTRAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DISTINTAS, SALVO LO PREVISTO EN LA CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS SEMISECOS; MATERIAS PRIMAS PARA PANADERIA; ALQUILER Y VENTA DE ROPA DE ETIQUETA, EQUIPO Y MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL; VENTA DE COCINAS INTEGRALES; CRISTALERIA VIDRIERIA; DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DEL CAMPO, COMPRA Y VENTA DE MADERA Y SUS DERIVADOS, VENTA, RENTA Y MANTENIMIENTO DE SINFONOLAS; CARBONERIA Y DERIVADOS; CASETA TELEFONICA; REPARACION DE PARRILLAS ARTIFICIALES; FIBRAS DE VIDRIO; INGENIERIA ELECTRICA; PRODUCTOS INDUSTRIALES; MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA EN GENERAL; TRANSPORTE DE CARGA.

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMISECOS:

RECAUDERIA, FLORERIA, ACUARIO Y ACCESORIOS, LONJA MERCANTIL, DEPOSITO Y EXPENDIO DE CERVEZA; DEPOSITO Y EXPENDIO DE REFRESCO; DEPOSITO Y EXPENDIO DE CERVEZA Y REFRESCO; TIENDA DE AUTOSERVICIO; TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA; CANCHA DE FRONTON; PRODUCCION, COMPRA Y VENTA DE ARTESANIAS; FUNDIDORA; CONSULTORIO DENTAL, CONSULTORIO MEDICO, COMPRA Y VENTA DE DESPERDICIO INDUSTRIAL; RECTIFICACION Y REPARACION DE MAQUINARIA PESADA; DISTRIBUIDORA DE CERVEZA; REPARACION Y RENTA DE MONTA CARGAS, TALLER MECANICO.

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMIHUMEDOS:

RECAUDERIA Y POLLERIA; RECAUDERIA, POLLERIA Y MISCELANEA; CARNICERIA Y/O TOCINERIA; ELABORACION Y DISTRIBUCION DE FRITURAS Y BOTANAS; EXPENDIO DE PETROLEO, TORTERIA, JUGOS Y LICUADOS, TAQUERIA, MOLINO DE CHILES Y SEMILLAS, PELUQUERIA; ESTETICA; SALON DE BELLEZA; TAQUERIA CON VENTA DE CERVEZA; INSTITUCION BANCARIA; FUNDIDORA.

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES HUMEDOS:

OSTIONERIA; PIZZERIA; COMPRA Y VENTA DE AUTOS; VENTA DE HAMBURGUESAS; ELABORADORA DE PAN; MOLINO DE NIXTAMAL Y/O TORTILLERIA; AGENCIA AUTOMOTRIZ; BILLARES, CLINICA VETERINARIA, LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, ESTACIONAMIENTO PUBLICO; VENTA DE GAS (GASERAS); VENTA DE PLANTAS ORNAMENTALES; CANTINA; BAR; CAFETERIA; LONCHERIA, COCINA ECONOMICA; FONDA, ANTOJITOS; ROSTICERIA; PLANCHADORA.

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE ALTO CONSUMO:

PESCADERIA Y VENTA DE MARISCOS; FABRICACION Y EXPENDIO DE HIELO; FABRICACION DE LICORES, TABIQUERAS Y/O HORNOS DE BLOCK Y ADOQUIN, SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO, DISCOTECAS; CLUB DEPORTIVO; HOTEL; MOTEL; ESCUELA; HOSPITAL; SANITARIOS PUBLICOS; CLINICA; EXPENDIO DE GASOLINA; RESTAURANTE; RESTAURANTE BAR; RESTAURANTE BAR CON PISTA DE BAILLE; LAVADO DE AUTOS; PALETERIA, NEVERIA Y HELADOS.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES DE MENCIONAR QUE EL ORGANISMO DETERMINARA CON BASE A LA MAGNITUD DE LOS GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, ASI COMO EL POTENCIAL DE CONSUMO, LA CLASIFICACION QUE LES CORRESPONDA, LOGRANDO CON ELLO UN SENTIDO DE EQUIDAD EN LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS.

LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS REFERIDOS ENTRARAN EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 14 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD TIPICA DE METEPEC DEL MISMO MUNICIPIO, A LOS 20 DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, CUYOS EFECTOS LEGALES SERAN RETROACTIVOS AL 2 DE ENERO DE 1995 QUE DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. ROSA GUADALUPE SUAREZ BARRERA
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE PINEDA BARRIOS

DAPIO MANUEL LOPEZ PINEDA, en el expediente número 1279/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 02, de la manzana 73, de la Colonia Metropolitana, tercera sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m y linda con lote 61; al sur: 16.82 m y linda con lote 63; al oriente: 8.00 m y linda con calle Santa Anita, y al poniente: 8.00 m y linda con lote 5. Con una superficie total de: 124.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

321.—19, 31 enero y 10 febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HONORIO BASTIDA MARA

JOSE GONZALEZ MORENO, en el expediente marcado con el número 1572/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 54, de la manzana número 13 de la colonia Juárez Partitlán de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con propiedad de Consuelo Gutiérrez, al sur: en 15.90 m con propiedad de Florencio Aramburo, al oriente: en 9.85 m con propiedad de Honorio Bastida Maya, y al poniente: en 10.00 m con propiedad federal, con una superficie total de 163.69 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Vialta Ronderos.—Rúbrica. 312.—19, 31 enero y 10 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PASCUALA ADRIANA ARCOS HERNANDEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, en el expediente 1871/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio de los llamados de común repartimiento, ubicado en la calle de Zaragoza su número oficial en el poblado de San José Texopa, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en dos medidas la primera de 4.70 m y linda con Ernesto Tienda Gutiérrez y la segunda de 6.00 m con Josefina Candia de Vázquez; al sur: 10.70 m con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 25.20 m con Teodoro Pérez Arcos; al poniente: en dos medidas, la primera de 14.20 m y la segunda de 11.00 m ambas lindan con Josefina Candia de Vázquez; con una superficie total aproximada de 184.44 ciento ochenta y cuatro metros cuadrados y cuatro centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica

204.—13, 27 enero y 10 febrero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2610/94

Primera Secretaría.

CRUZ ROMERO DE RAMIREZ, Promueve inmatriculación respecto del terreno que se encuentra ubicado en las calles de Tamaulipas No. 217, Santa María Tlalpetlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.87 m y linda con Alfredo Valdez y Juan Fragozo; al sur: 32.23 m y linda con calle Tamaulipas, y al poniente: 14.90 m y linda con Adán Romero Brito, con una superficie de: 477.10 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 4 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

181.—13, 27 enero y 10 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ESPERANZA FLORES ZEPEDA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 16/95, con el fin de regularizar el contrato de compraventa referente a:

1.—Un predio ubicado en el barrio de San Mateo Arriba, municipio de Metepec, México, que adquirió el señor CAMERINO MAYA DELGADO, el cual tiene una superficie aproximada de 10,905 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 76 m con vesana; al sur: 79 m con Trinidad Martínez; al oriente: 144 m con Julia Flores; y al poniente: 144 m con Antonio Gutiérrez.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 551.—2, 7 y 10 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORENCIO ARAMBURU RETANA

JOSE GONZALEZ MORENO, en el expediente marcado con el número 1566/94-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 53 "A", manzana número 1-8, colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.42 m en dos fracciones; 1.52 m con propiedad privada y 15.90 m con Honorio Bastida Maya Y/O 1.57 m con propiedad federal; al sur: 18.87 m con propiedad privada; al este: 14.87 m con propiedad de Florencio Aramburo Retana; al poniente: 11.00 m con calle 18 y 3.80 m con propiedad federal, con una superficie total de 275.47 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del código de derecho procesal civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en un diario de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente a los 13 días del mes de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, F.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica

312.—19, 31 enero y 10 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PLUTARCO LEON SANCHEZ MIRANDA

MARICELA SANCHEZ JUAREZ, en el expediente No 1572/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 36, manzana 31, colonia Vicente Villada super 44 de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Abelardo Rodríguez; al poniente: 9.60 m con lote 11, con superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica

312.—19, 31 enero y 10 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REFUGIO RICO PEREZ

ARMANDO RICO PEREZ, en el expediente No. 1138/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, manzana 41, colonia México Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote uno y dos, fracción del lote 3, al sur: 25.00 m con lote 23, al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle José Bernardo Couto, con superficie total de: 250.09 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

320.—19, 31 enero y 10 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

C. SAUL CARREÑO RENTERIA, en el expediente marcado con el número 1458/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 28, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con primera avenida o calle Allende; al sur: 20.00 m con lote 29; al oriente: 10.60 m con calle 28; al poniente: 10.00 m con lote 1, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crecenciano Vázquez Ronderos.—Rúbrica

302.—19, 31 enero y 10 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

El C. SILVINO SANCHEZ SANCHEZ, promovente en el presente juicio ordinario civil, en contra de FILEMON BARRERA HERNANDEZ, bajo el expediente número 619/93, demandándole el pago de la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), como suerte principal del contrato de mutuo sin intereses y garantía hipotecaria y el pago de gastos y costas y por este medio se le llama a juicio y se le concede el término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación para que dé contestación a la demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo en dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva de la Materia, se expiden estos edictos para que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, dados a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, Lic. Hilario Robles Reyes.—Rúbrica.

3.A1.—19, 31 enero y 10 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 909/94

RAFAEL DAVILA REYES.

ALBINA RAMIREZ DURAN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 46, de la colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.02 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 8.00 m con calle Nezahualcóyotl; y al poniente: 8.00 m con lote 5, con una superficie total de ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Barrios Nava.—Rúbrica.

303.—19, 31 enero y 10 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA TERESA CRUZ ALMARAZ, JOSE LUIS CRUZ ALMARAZ, IMELDA CRUZ ALMARAZ Y GUADALUPE CRUZ ALMARAZ.

ABRAHAM ROMERO PEDRAZA, en el expediente marcado con el número 1573/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 59 de la manzana 141, de la Colonia Aurora Oriente de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 38, al sur: 17.00 m con lote 40, al oriente: 9.00 m con calle Arandas, al poniente: 8.00 m con lote 13, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al

en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

305.—19, 31 enero y 10 febrero.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 522/94-2.

SR. ADRIAN LUNA TIRADO

El juez séptimo de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 6 de enero de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazario por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MA. DE LA LUZ BARRERO MENDOZA, en la que le reclama: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias B).—Los gastos y costas que origino el presente juicio C).—La pérdida de la patria potestad del menor VICTOR ADRIAN LUNA BARRERO. Haciéndote saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificación a las personas se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial a los 10 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Hilario Gómez Nazario.—Rúbrica.

306.—19, 31 enero y 10 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

C. JOSE DE LA MORA GALINDO

RUBEN OROZCO BACA, ha promovido ante este H. juzgado bajo el expediente número 962/94-2, juicio ordinario civil usucapción, respecto del lote de terreno 6 de la manzana 42-E. Distrito H-32, zona Cumbra en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.00 m con lote siete y retorno; al oriente: 18.00 m con retorno; al poniente: 18.00 m con lote cinco con una superficie total de ciento veintiseis metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el local de este juzgado a los 3 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

308.—19, 31 enero y 10 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente número 57/95, ISIDRO FLORES SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado Temamantilla, con construcción ubicado en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, México, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 30.40 m antes Margarita Valencia hoy Mateo Mora; sur: 40.22 m antes con Andrés Rodríguez hoy con Fermín Flores; oriente: 21.00 m con calle de su ubicación o sea calle Francisco Villa; al poniente: 20.50 m antes con Margarita Valencia hoy José Valencia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 556.—2, 7 y 10 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

Por medio del presente se le hace saber que: BLAS NAVARRO LOZA, en el expediente número 1335/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 43, de la calle 34, marcado con el número 66, de la colonia Estado de México de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: veintidós metros cincuenta centímetros, con lote 3, al sur: veintidós metros cincuenta centímetros con lote 5, al este: diez metros cinco centímetros con calle 34, al oeste: diez metros cinco centímetros con lote 19, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 319.—19, 31 enero y 10 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ROBERTO ROMO ROLES

SILVIA BERMUDEZ SANCHEZ Y GUILLERMINA ISABEL LUCIO FRAGOSO, en el expediente número 1137/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 182, de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m y linda con lote 22; al sur: 20.75 m y linda con lote 20; al oriente: 10.00 m y linda con lote 11; al poniente: 10.00 m y linda con avenida Cuauhtémoc, con una superficie total de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 320.—19, 31 enero y 10 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

C. ARTURO VIEYRA REVILLA.

En el expediente marcado con el número 1560/94, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por ADRIAN LOPEZ TAPIA en contra de ARTURO VIEYRA REVILLA, la ciudadana Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, a mandado emplazar por edicto al demandado C. ARTURO VIEYRA REVILLA, reclamándole las siguientes prestaciones: a). El reconocimiento de que a operado en favor del promovente la usucapión, respecto del inmueble que más adelante se precisará; b). Por consecuencia de lo anterior, el reconocimiento de que el promovente ha adquirido la propiedad del inmueble que más adelante se precisará en términos de lo dispuesto por los artículos 910, 911 y 912 fracción III del Código Civil para el Estado de México; c). Los gastos y costas que originen por motivo de la tramitación del presente juicio, inmueble ubicado en manzana 6, lote 10, casa 11-A, en el Fraccionamiento Inmex II, Tultitlán, Estado de México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.—Cuautitlán, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica. 44-A1.—19, 31 enero y 10 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

(EMPLAZAMIENTO).

C. MARGARITA LEDEZMA LEDEZMA

En el juzgado primero familiar de Cuautitlán, México, en el expediente número 1265/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JESUS MONROY LEON, en contra de MARGARITA LEDEZMA LEDEZMA, reclamándole la disolución del vínculo matrimonial que los une. B).—La liquidación de la Sociedad Conyugal que los une. C).—La pérdida de la patria potestad de los hijos habidos en matrimonio NOE OCTAVIO Y ROSALIA BERENICE, de apellidos MONROY LEDEZMA, y toda vez que se desconoce su actual domicilio. El C. juez del conocimiento con fecha 4 de noviembre del año en curso, se dictó uno, en el cual ordena se le emplaza a través de edictos y el cual se hace saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores, se le harán por medio de lista y boletín judicial, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad de Cuautitlán, México.—Dado a los 14 días de noviembre de 1994.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 398.—19, 31 enero y 10 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

MARIA DOLORES MILLAN GARDUÑO.

En el expediente número 40/95, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio ubicado en Santa Ana Nchi, municipio de San Felipe del Progreso, México, denominado El Ejido, cuyas colindancias y medidas son las siguientes: al norte: en 4 tramos de 81.12 m, 144.01 m y otros de 281.25 m, 340.25 m todos estos a su vez colindan con Josefa y Juana Mejía; al sur: 835.00 m con Sergio Millán Garduño; al oriente: en 2 tramos de uno de 106.88 m y 147.25 m estos colindando con Francisco Alavez; al poniente: uno de 230.05 m con Hermilo Garduño, con una superficie aproximada de 20-30.45 Has., para su publicación en el periódico o GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, dados en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica.

551.—2, 7 y 10 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil, marcado con el número 974/92, promovido por ESCALANTE RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, en contra de VÍCTOR HUGO CALZADA ALARCON, DANIEL CALZADA NAVARIJO Y MARCO ANTONIO CALZADA ALARCON, el juez segundo de lo civil de Cuautitlán, México, señaló las 11.00 horas del día 20 de febrero de 1995, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en calle Cho número ocho, manzana 5, lote 9, sección A, fraccionamiento Los Morales, municipio de Cuautitlán, Estado de México, y el cual consiste en una casa habitación unifamiliar, desarrollada en un nivel, sobre terreno plano de forma regular con superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y seis centímetros y superficie construida de setenta metros cuadrados, debiendo servir de base, para el remate la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS, 00/100, M.N. en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y uno que se fije en los estrados de este H. juzgado.—Se convocan postores. Es dado en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 30 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica.

90-A1.—2, 7 y 10 febrero.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp 166/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAFAEL VALDEZ CEDILLO, en contra de JUAN GONZALEZ PALMA y CARMEN GUTIERREZ como Aval, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados y que son: una vaca negra de tres años de edad aproximadamente, una vaca negra de cuatro años de edad aproximadamente, un becerro negro de un año de edad aproximadamente y una becerria pinta de un año de edad aproximadamente; asignándoles un avalúo comercial total de un mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N., sirviendo

de base para postura legal las dos terceras partes del valor total, por lo que se convoca a postores a la almoneda el día y hora señalados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, fijando un ejemplar del mismo en los estrados del juzgado. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los dos días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos del Juzgado de Cuantía Menor, P.D. Gregorio Mendoza Nava.—Rúbrica.

650.—8, 9 y 10 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp No. 2138/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN MANUEL y SAMUEL PICHARDO MARTINEZ, MARIA DOLORES MARTINEZ HERNANDEZ y OTROS, en su carácter de endosatarios en procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de SANTOS BALDEMAR ESTRADA J. y MARIBEL GUERRERO CAMACHO, et C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día veintitres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de una Camioneta marca Chrysler, Dodge 1992, color gris de refallas, doble rodada con motor Hecho en México, con número de serie NM517138, con placas de circulación MV2646 del Estado de México, sin la puerta de la carrocería del lado derecho, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 25,000.00 (veinticinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, convoquen postores Toluca, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

654.—8, 9 y 10 febrero.

JUZGADO 1o. DE CUANTIA MENOR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en el juicio ejecutivo mercantil con número de expediente 131/94, promovido por RENÉ ESTRADA CONTRERAS en contra de MARIO EDUARDO GARCIA LEYVA, el ciudadano Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que en lo conducente dice: Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio y para el efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto de los bienes consistentes en: I.—Una intercaldora de papel marca Gestethner, con serie 002459, modelo 165 Collater, de color Beige, en regular estado de uso; II.—Una insoladora hechiza o fabricada por su propietario, de color azul, con cuatro botones, para su funcionamiento, contiene un manómetro, con tres lamparas fluorescentes en el fondo del estado mueble y una lampara en la parte superior, para el retoque del negativo, asimismo cuenta con una compresora y un motor Power Eléctric, en regulares condiciones de uso; III.—Una máquina de escribir marca Olympia, modelo SE-3, tipo INOM-334-1, de color blanco y gris, en regular estado de uso, se señalan las diez horas del día veinticuatro de febrero del año en curso, sirviendo como base la cantidad de N\$ 3,650.00 (tres mil seiscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 Moneda Nacional), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Por lo que realicé la respectiva publicación de efectos a través de la GACETA DEL GOBIERNO y de la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, convocando postores, por tres veces durante tres días.—Dos Firmas Illegibles.—El C. Secretario Primero, P.D. José Raymundo Cera Contreras.—Rúbrica.

644.—8, 9 y 10 febrero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1980/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILIA en su carácter de apoderado BANOBRAS, S.N.C., en contra de JOSE LUIS MENDIETA MARTINEZ y/o SUSANA GARCIA GUTIERREZ, por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, se ordenó citar por medio de edictos a la persona moral denominada CORP. DEL CENTRO DE AUTOBUSES Y MINIBUSES S.A. DE C.V., quien tiene el carácter de acreedor en las actuaciones del citado expediente, a efecto de que comparezca a hacer valer los derechos que a sus intereses convenga en el desahogo de la Segunda Almoneda de Remate, la cual se llevará a cabo el próximo día veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y cinco a las once horas.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

663.—9, 10 y 13 febrero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Número: 1359/92

Segunda Secretaría

En el expediente número 1359/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALBERTO CABRERA TOLEDO en contra de JAVIER PUIG LAZO, promovido en éste H. Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepanla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las trece horas del día quince de febrero del año en curso, para que tenga verificativo a Quinta Almoneda de Remate en el presente juicio respecto de la Camioneta marca Nissan Iehi Van, color azul, con una franja blanca alrededor y todo blanco con placas de circulación NCÜ941, con número de serie 1JGC120-00-822932012, con número de motor K A 24001912, modelo 1991, sirviendo como base para la venta de dicha unidad la cantidad de (trece mil ochocientos treinta y cuatro pesos 08/100 M.N.).

Por lo que publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de éste juzgado por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica

677.—9, 10 y 13 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 2216/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERICK MURILLO BASTIEN, en contra de JUAN ESQUIVEL MARTINEZ, el C. Juez del conocimiento ordenó sacar en remate en primera almoneda el mueble consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo coche sedán color azul claro, con placas de circulación MZF914 del Estado de México, modelo 1979, con número de motor FV-053332, número de serie 17933243129, Registro Federal de Automóvil 4868885, tarjeta de circulación 476-914, automático, cuatro puertas, en malas condiciones en general con un valor de 1,550.00 mil quinientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., precio de avalúo y siendo

postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo señalándose para tal efecto las once horas del día veintisiete de febrero del año en curso

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores. Toluca, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Lic. P.D. Francisco Nava Camal.—Rúbrica. 679.—9, 10 y 13 febrero.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR**NAUCALPAN, MEX****EDICTO**

En el expediente número 3299/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FEDERICO FUENTES CHICHITZ, en contra de MIGUEL ANGEL GIRON SANJEBE, la C. Juez Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, con fecha veinticinco de enero del año en curso, dictó un auto de remate del bien embargado en el presente juicio, toda vez que la parte actora se conformo con los peritajes remitidos en autos y de acuerdo a los avales, el bien embargado, se procede a sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien: Una Camioneta Dodge, modelo 1980, bicolor azul y blanco, con placas de circulación 442 ABM, registro 5070444, placas del Distrito Federal, con camper de fibra de vidrio color blanco, en regulares condiciones de uso, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$3,000.00 (tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra con las dos terceras partes del precio que tiene como base para el remate, se convocan a postores para que comparezca ante éste juzgado para la celebración de la primera almoneda de remate a las doce horas del día veintiocho de febrero del año en curso.

Publíquese por tres veces dentro de tres días el presente edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, Naucalpan, Méx., a 3 de febrero de 1995.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Carlos Hinojosa Flores.—Rúbrica. 113-A1.—9, 10 y 13 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente Núm. 631/94, OSCAR M JUAREZ CONSTANTINO, en su carácter de endosatario en procuración del señor HECTOR TORRES AVILA, en la vía ejecutiva mercantil, promovido en contra de RAUL ROMAN ENRIQUEZ VALENZUELA, y para que tenga verificativo en el local de éste H. juzgado la Primera Almoneda se señalan las once horas del día veinticuatro de febrero del año en curso, por lo que anónimamente la venta del inmueble embargado en el presente juicio por medio de edictos en primera almoneda y publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, así como la tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo la cantidad de tres mil quinientos nuevos pesos M.N., por lo que respecta a la Camioneta Tipo Pick-Up, con redilas, con placas de circulación NY3433 del Estado de Morelos, y la cual se encuentra en malas condiciones y a simple vista se ve que la máquina se encuentra dañada, valor que se obtuvo con dictámen pericial que obran en autos. Convocándose a postores

Publíquese por tres veces, dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, así como la tabla de avisos de éste juzgado, Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 667.—9, 10 y 13 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 1095/94, MARIA ELENA GALINDO PENA, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que la une a TOMAS REYES CAMPOS por la causal que dispone la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente en la entidad. El C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó la publicación del presente a efecto de emplazar al demandado TOMAS REYES CAMPOS por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber al demandado TOMAS REYES CAMPOS que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.—Tenango del Valle, México, a 28 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

507.—31 enero, 10 y 22 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1479/94.

Primera Secretaría.

C. OFFELIA GASCA

El C. PEDRO DIAZ VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial, B).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 24 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

510.—31 enero, 10 y 22 febrero.

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTOS****EMPLAZAMIENTO**

JOSEFINA ORTIZ SOTO

Se hace de su conocimiento que su esposo SERGIO RAMIREZ HUERTA, bajo el expediente número 111/94-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez, por auto de fecha 29 de septiembre de 1994, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 5 de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos a última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por

sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente, a los 17 días del mes de enero de 1995.—Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.

520.—31 enero, 10 y 22 febrero.

EMPLAZAMIENTO

ELIZABETH REYNOSO BASILIO.

Se hace de su conocimiento que su esposo ROBERTO ARIZMENDI LOPEZ, bajo el expediente número 188/94-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándose el divorcio necesario por las causales previstas en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del código civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez, por auto de fecha 12 de octubre del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 5 de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente, a los 17 días del mes de enero de 1995.—Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Martiniano Garduño Pérez.—Rúbrica.

520.—31 enero, 10 y 22 febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. ANGEL HUERTA SALTO.

LUZ MARIA HERMIDA MAHE, en el expediente marcado con el número 1334/94, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinario civil, respecto del lote de terreno ubicado en Avenida Pantillán número ciento cuarenta y dos, lote trece, manzana treinta y ocho, de la colonia México, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 14; al sur: 25.10 m con Avenida Pantillán; al oriente: 8.00 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 8.00 m con lote 43, con una superficie total de 200 metros cuadrados, 80 centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

81-A1.—31 enero, 10 y 22 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2068/94

Segunda Secretaría

ROBERTO GALLARDO SERRANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Atenantitla, ubicado en Camino Real a Tecamachalco sin número cabecera municipal Los Reyes la Paz de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 112.70 m con Huitzilín, S.A. de C.V.; al sur: 118.70 m con Antonio Narváez; al poniente: 22.00 m con Huitzilín, S.A. de C.V.; al oriente: 33.95 m con Camino Real a Tecamachalco s/n., con superficie aproximada de 3,261.23 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.
628.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm.: 1878/90.

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMON REYES SEGURA endosatario en propiedad del señor AURELIO MORALES ROBLES en contra de RUBEN HERNANDEZ E., el C. Juez señaló las trece horas del día dieciséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la Primera Almoneda para la venta del vehículo embargado marca Ford, camioneta Pick-Up, modelo 1963, con motor número F101D360250, color negro, Registro Federal de Automóviles 4055272, con placas de circulación KY04300 del Servicio Público y que se efectuará en el local de este juzgado en forma pública, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de mil quinientos nuevos pesos que es precio fijado por los peritos valuadores al vehículo materia de la presente almoneda, fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado y cítese personalmente a la demandada.

Para su publicación y fijación por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado, convocándose a postores, Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
619.—7, 10 y 15 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 1447/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC ALFONSO ROSALES GARCIA, en contra de ROMUALDO JUAREZ VICTORIA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día primero de marzo del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un terreno con construcción localizado en el lote treinta y seis, de la manzana diecinueve, de la calle Violeta No. 55, del fraccionamiento Conjunto Izcalli, Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con lote Uno; al sur: 10.00 m con lote treinta y cinco; al oriente: 9.00 m con lote Tres; al poniente: en tres líneas, que mide la primera nueve de sur a norte, 2.40 m, la segunda de poniente a oriente, 1.00 y la tercera 6.60 m con la calle de su ubicación. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el libro I, sección I, partida 1225-439, volumen 156, a fojas 726, de fecha 25 de septiembre de 1976.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando a postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veinte mil nuevos pesos M.N Toluca, México, a lo de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alfnis Sánchez.—Rúbrica.
620.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MARIA GUADALUPE VILLEGAS AVILA, en representación del C. FRANCISCO VILLEGAS ARREDONDO, promueve en el expediente marcado con el número 1668/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado Los Manoles, ubicado en el poblado de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 41.00 m y colinda con Lourdes Lozano de Malagón, anteriormente con Julio Vega Rojas; al sur: en 41.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 33.05 m con Rafael Cruz Wilson, anteriormente con Manuel Ignacio Torres Márquez; al poniente: en 36.00 m con Roberto Frago; teniendo una superficie total de 1,415.53 m².

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a las personas que se creen con algún derecho comparezcan a este juzgado a deducirlos en términos de Ley Expedido en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica.

98-A1.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO****A QUIEN PUDEIRA INTERESAR.**

Se hace saber que en el expediente número 708/994, ROBERTO FLORES COLIN, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chanteje, municipio de Acambay, México, que mide y linda: al norte: nueve líneas, la primera de 407.00 m, la segunda de 220.00 m, la tercera de 100.00 m, la cuarta de 45.00 m, la quinta de 100.00 m, la sexta de 137.00 m, la séptima de 166.00 m, la octava de 100.00 m y la última de 200.00 m y linda en todas las líneas con los señores Felipe Sanabria, Josefina Colín y José Cruz; al sur: en tres líneas, la primera de 783.00 m, la segunda de 500.00 m y la tercera de 75.00 m linda por esta propiedad de los señores Rogelio Plata, Felipe Sanabria e Isais García; al oriente: 456.00 m y linda con la propiedad del señor José Cruz; al poniente: en cinco líneas, la primera de 150.00 m, la segunda de 130.00 m, la tercera de 25.00 m, la cuarta de 117.00 m y la quinta de 183.00 m colinda con propiedad de los señores Rogelio Plata, Jesús Colín y Carolina Plata, con una superficie de 83 hectáreas.

El ciudadano juez por auto de fecha diecisiete de noviembre del año próximo pasado, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, para que quien tenga derecho que hacer valer respecto del inmueble anterior los deduzca en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a 19 de enero de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.
632.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2058/94.

Segunda Secretaría

PUEBLITO FONSECA MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado "Tlayacac", que se encuentra ubicado en el poblado de Xocotlán, municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 25.70 m con río sin nombre, al sur: 7.30 m con calle Fresno; al oriente: en dos medidas, la primera de: 47.90 m con Félix Trujano y la segunda de: 38.50 m con Gabriel Trujano; al poniente: en tres medidas, la primera de: 62.90 m con José Luis Rodríguez, la segunda de: 9.30 m con Juana Martínez y la tercera de: 35.50 m con Enrique Contreras, con una superficie total aproximada de: 2445.49 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a los 22 de enero de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica
458.—27 enero, 10 y 24 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 704/94, MARIA AVILA DE MORALES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto predio denominado "Mantongo", ubicado dentro de la cabecera municipal de Tepetitlpa, México, mide y linda; norte: 38.30 m con Barranca; sur: 34.37 m con Marciano Rubí, actualmente Juan Arellano, oriente: 92.00 m con Marciano Rubí actualmente con Jesús Balbuena, poniente: 100.00 m con Atanacio de la Cruz, actualmente con Eliseo de la Cruz.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los 4 días del mes de enero de 1995.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
461.—27 enero, 10 y 24 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CATALINA SORIANO TENORIO, bajo el expediente número 287/94-2a., promueve diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno sin número, ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlalco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 32.10 m con Mercado Municipal; al oriente: en 11.70 m con Evangelina Romo Rocha de Soriano; al sur: en 32.16 m con Isidro Roa Fonseca; y al poniente: en 11.50 m con Av. López Mateos, con una superficie de 372.70 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la solicitud haciendo saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Tlalnepantla, México, se expide a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles.—Rúbrica.
73-A1.—27 enero, 10 y 24 febrero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

HORACIO SANDOVAL RORRIGUEZ y FRANCISCO SANDOVAL RODRIGUEZ, promueven por su propio derecho en este Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México y bajo el expediente número 1929/93, juicio ordinario civil en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles en posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, respecto del predio ubicado en el lote 36, de la manzana 37, de la segunda sección, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: nor oriente 18.76 m con lote 1; sur oriente: 7.00 m con lote 2 y 33; al sur poniente: 19.74 m con lote 35; al nor poniente: 7.07 con Avenida del Parque, con una superficie de 134.74 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santona.—Rúbrica.
86-A1.—31 enero, 10 y 22 febrero

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

LEONARDO GOMEZ BAZALDUA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México y bajo el expediente 183/95, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio sin nombre, ubicado en callejón Emilio Carranza sin número, Chiconcuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 31.27 m con callejón Emiliano Carranza; al sur: 31.27 m con Enrique Velasco Salas; al oriente: 20.00 m con Enrique Velasco Salas; al poniente: 20.00 m con calle Palma, con una superficie aproximada de 620.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
628.—7, 10 y 15 febrero

LEONARDO GOMEZ BAZALDUA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 182/95, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio denominado Tepetlapa, ubicado en Cuarta Demarcación del municipio de Tepetitlaxtoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con José María Segura Lara; al sur: 20.00 m con José María Segura Lara; al oriente: 50.00 m con calle; al poniente: 50.00 m con calle, con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces de tres en tres días dada en Texcoco, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
628.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARGARITA VELAZQUEZ SERAFIN, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 89/95, diligencias de información de dominio, respecto de la fracción de terreno denominado Verdejaco, ubicado en la calle de Victoria sin número Huiznáhuac, del municipio de San Andrés Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 34.60 m con las propiedades de la señora Heriberta Velázquez Serafín; al sur: 36.50 m con calle Victoria sin número; al oriente: 52.20 m con las propiedades del C. Concepción Robles S.; al poniente: 55.00 m con las propiedades de la señora Ana Caballero, con una superficie de 1.905.48 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 635.—7, 10 y 15 febrero

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL**MEXICO, D.F.****EDICTO**

En el expediente número 375/93, del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de JUAN MANUEL ORTIZ REBOLLEDO, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil de esta ciudad, señaló las diez horas del día veintidos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Carnicerito número 32 B, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como precio del remate la cantidad de (trescientos sesenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos), que es el resultado de los avalúos practicados en autos.

Se convocan postores.

La C. Secretaría de Acuerdos.

Lic. María del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica.

Para su publicación en la Gaceta Oficial por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.

82-A1.—31 enero y 10 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 696/95, OLEGARIO HUMBERTO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad, República El Salvador s/n., en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 35.00 m colinda con María Guadalupe González; al sur: 35.00 m colinda con calle República El Salvador; al oriente: 11.50 m colinda con privada; al poniente: 11.50 m colinda con calle sin nombre. Superficie: 402.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

618.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 681/95, EUSEBIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad calle Independencia s/n., en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m colinda con Juana; al sur: 15.00 m colinda con Ma. Luisa Morales Reyes; al oriente: 12.00 m colinda con J. Concepción Reyes; al poniente: 12.00 m colinda con Tomasa Díaz Calzada.

Superficie: 180.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

618.—7, 10 y 15 febrero

Exp. 682/95, JOSE LUIS SALINAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de 5 de Mayo s/n., San Antonio Buenavista municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 18.70 m colinda con Porfirio Tolentino Moreno; al sur: 18.50 m colinda con Guadalupe Reyes; al oriente: 10.75 m colinda con privada 5 de Mayo; al poniente: 10.75 m con Silvestre Vallejo.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

626.—7, 10 y 15 febrero

Exp. 1269/95, ENRIQUE TINAJERO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 47, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.17 m con Sergio Montes de Oca Rodríguez; sur: 9.17 m con Alejandro Montes de Oca Villegas; oriente: 15.00 m con Familia Crisanto Carreño; poniente: 15.00 m con pasillo de 4.25 m de servicio, superficie aproximada 137.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

636.—7, 10 y 15 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 1736/94, REMEDIOS MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 26.60 m con Vidal Hernández; sur: 26.60 m con Eulogio Valdez Gastón; oriente: 7.70 m con Cristina Martínez; poniente: 7.70 m con avenida Independencia.

Superficie aproximada de: 204.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 25 de enero de 1995.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

639.—7, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 30/95, C. OLIVA REBOLLAR CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el Puerto, municipio Chapa de Mota, distrito Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 510.0 con Antonio Sánchez y/o.; al sur: 496.0 con ejido; al oriente: 83.0 con ejido San Juan; al poniente: 125.0 con Antonio Martínez, Sup. 5-30-40 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 613.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 31/95, C. OLIVA REBOLLAR CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el Puerto, municipio Chapa de Mota, distrito Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 253.0 con Antonio Sánchez y/o.; al sur: 248.0 con ejido; al oriente: 83.0 con Manuel Monroy C.; al poniente: 125.0 con Celestino Hernández. Sup. 24,647 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 612.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 32/95, C. ARTURO SILVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Huertas, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 12.60 con Ma. Elena Arce J.; al sur: 13.37 con acceso; al oriente: 24.40 con Gregorio López M.; al poniente: 23.30 con Ma. Elena Arce J.

Superficie: 300 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 613.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 33/95, C. CIRILO GRANADA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en La Merced, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 20.0 con Ar.ayo Monteje; al sur: 20.0 con canal S.R.H.; al oriente: 44.80 con callejón; al poniente: 33.15 con Victoria Granada

Superficie: 774 50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 613.—7, 10 y 15 febrero

Exp. 34/95, C. NERINA GUADARRAMA BARRALES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Nenguetay, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 48.0 con Bonfacio Aparicio S.; al sur: 62.07 con carretera; al oriente: 83.0 con camino v.; al poniente: 64.0 con Francisco Roa C. y/o.

Superficie: 3,989.26 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 613.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 35/95, C. J. CRUZ CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Miguel de la V., municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 42.20, 8.40, 139.40, 32.30, 46.40 con carretera; al sur: 179. 32.20, 89.80, 33.90, 12.60, 33 con Eustolia Chávez A. y/o.; al oriente: 86.40 con Sr. Plata y/o.; al poniente: 86.90 con Modesta Chávez y/o. Superficie: 29,201 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 613.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 36/95, C. MAYOLO HERNANDEZ TORALES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 18.05 con J. Asunción Noguez; al sur: 19.60 con calle s/n.; al oriente: 18.26 con J. Asunción Noguez y/o.; al poniente: 12.85 con Vito Hernández R. Sup. 204.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 613.—7, 10 y 15 febrero.

Exp. 37/95, C. NORA DOMINGUEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Juan T., municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 120 con Epifanio Domínguez; al sur: 127 con Faustino Tomás; al oriente: 25 con camino Nal; al poniente: 36.0 con barranca fed. Sup. 3,958 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 613.—7, 10 y 15 febrero

Exp. 38/95, C. JAVIER ARANDA REYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Reforma, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 18.0 con Fidel Maldonado S.; al sur: 18.9 con calle Reforma; al oriente: 23.0 con calle s/n.; al poniente: 23.0 con Fidel Maldonado S.

Superficie: 41.0 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica 613.—7, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 172/95, AURELIO ANDRADE MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Gran Canal la Palma Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 97.20 y 43.00 m con Jesús Rojas; al sur: 161.20 m con Carr. Gran Canal; al oriente: 141.50 m con Jorge Gómez Garciola; al poniente: 80.00 y 62.20 m con Jesús Rojas, superficie 18,030.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica 547.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 173/95, ALFONSO MATA NAVARRETE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana No. 12, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 3.70 m con Guillermina Robles Zarco; al sur: 3.55 m con la calle Galeana; al oriente: 11.67 m con Guillermina Robles Zarco; al poniente: 11.67 m con Guadalupe Robles Ambriz; superficie 42.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 547.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 174/95, CIRILO MONTES CERVANTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carril Reforma s/n., en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 93.50 m con Narciso Roldán; al sur: 93.50 m con Eloy Patoni Anaya; al oriente: 12.50 m con Carril Reforma; al poniente: 12.50 m con Sotero Alva, superficie 1,169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 547.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 175/95, LUIS MIRANDA LUGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fábrica María, municipio de Otzolotepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.50, 23.80, 13.55 m con Rafael Trujillo; al sur: 37.50 m con la Fábrica María; al oriente: 78.00 m con Rafael Trujillo; al poniente: 28.95, 17.10, 18.80 y 25.25 m con barranca, superficie 3,520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 547.—2, 7 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 199/95, FERNANDO REYES GUERRERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 48.00 m con Pedro Morales Solís, sur: 48.00 m con Jesús Serrano Jardón, oriente: 15.00 m con Luisa Pedroza, poniente: 15.00 m con carretera a San Lucas.

Ext. Sup.: 720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

557.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 138/95, ALFREDO FLORES FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con Alberto Díaz Francés, sur: 18.00 m con Ernesto Yturbe Miranda, oriente: 27.80 m con Ernesto Yturbe Miranda, poniente: 27.80 m con carretera.

Ext. Sup. de 500.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

557.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 137/95, MARGARITO GARCIA BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 26.30 m con Tomás Molina Pedroza, sur: 27.00 m con Celestino Rodríguez, oriente: 14.40 m con carretera, poniente: 15.40 m con Hermenegildo Pedroza.

Ext. Sup. de 397.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

557.—2, 7 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente Núm. 49/95, TOMAS MONROY CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nixini, municipio de Jiquipilco, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 80.00 m con carretera; al sur: 130.00 m con Paula Martínez; al oriente: 100.00 m con Justo Dávila Martínez; y al poniente: 101.59 m con Ramón Romero Jiménez.

Con superficie de: 10,584.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

550.—2, 7 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 13/95, C. JOSE LUIS FONSECA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, de predio en Las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 25.0 con Ma. Dolores Ruiz; al sur: 25.0 con Tiburcio Martínez; al oriente: 30.0 con calle s/n.; al poniente: 30.0 con callejón. Sup. 750.0 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

545.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 14/95, C. MA. TRINIDAD SANCHEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, de predio en Descani Alto, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 436.0 con José Leyva; al sur: 436.0 con Octaviano Sánchez; al oriente: 832.0 con Delfino Sánchez; al poniente: 832.0 con María Sánchez Dem. Sup. 36-27-52 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

545.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 11/96, C. JAIME PIÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 28.0 con Aurora Aguilera de V.; al sur: 28.00 con Carr. Jilotepec-Cabatejas; al oriente: 20 con calle s/n.; al poniente: 20.0 con Eloy Breaña. Sup. 560 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 545.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 15/95, C. JOSE LUIS MUÑOZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculeo, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 20.0 con Eliodoro Cruz T.; al sur: 20.0 con Elpidio Osornio; al oriente: 15.0 con camino V.; al poniente: 15.0 con José L. Muñoz A. Sup. 300.0 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 545.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 16/95, C. JOSE LUIS ROBLEDO RDEZ. y MARGARITA TENORIO M., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Gunyo, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 123 con Castulo y Juan Pérez; al sur: 125 con Hermenegildo Mendoza B.; al oriente: 118 con camino V.; al poniente: 143.20 con Silvino Uribe M. Sup. 10 619 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 31 de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 545.—2, 7 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 119/95, FRANCISCO RODRIGUEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle "5 de Febrero" S/N, en el municipio de Santa Cruz Atizapán, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 27.80 m con calle "5 de Febrero"; al sur: 27.80 m con Lorenzo Orozco Briseño; al oriente: 14.40 m con Daniel Briseño García; al poniente: 14.40 m con Severiano Orozco Briseño.

Superficie aproximada de: 400.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

560.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 117/96, VICTOR MANUEL SEGURA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia "Adolfo López Mateos", en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 67.20 m con Daniel Santos Segura Rodríguez; al sur: 64.30 m con Rubén Vázquez; al oriente: 29.35 m con Ramos Castañeda Solalindez; al poniente: 32.45 m con Félix Ibarra.

Superficie aproximada de: 2,034.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

560.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 118/95 DANIEL SANTOS SEGURA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia "Adolfo López Mateos", en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 68.20 m con Sotera Téllez; al sur: 67.20 m con Victor Manuel Segura Rodríguez; al oriente: 29.35 m con Ramos Castañeda Solalindez; al poniente: 29.35 m con Antonio Hernández y Félix Ibarra.

Superficie aproximada de: 1,986.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

560.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 125/95, JUANA RODRIGUEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Jagüey", en el municipio de Almoloya del Río, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 33.00 m con Coleta Martínez Ortega; al sur: 32.00 m con Carmea Castañeda; al oriente: 90.20 m con José Peña Alvirde; al poniente: 89.90 m con Bacilio Herrera Silva.

Superficie aproximada de: 2,926.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

560.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 126/95, JOSE ALFREDO SEGURA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, en el paraje denominado "El Cero", del municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 45.00 m con José Guadalupe Verde; al sur: en dos líneas 21.83 m y 22.75 m con Fortino Castro y Héctor Guzmán Cid; al oriente: en dos líneas: 6.75 m y 36.10 m con Héctor Guzmán Cid y Silvia Nava Arriano; al poniente: 43.48 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,822.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

560.—2, 7 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I.A. 17229/390/94, C. JAIME SANCHEZ ANDONAE GUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sopilocaco", pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 36.00 m linda con Matías Sánchez, sur: 36.00 m linda con José Andonaegui, oriente: 36.00 m linda con Sebastián Colín, poniente: 31.00 m linda con Torres, actualmente calle Necaxa.

Superficie aproximada de: 1,126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

544.—2, 7 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1120/95, ARNULFO PEDROZA TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Profr. Carlos Hank González No. 36, Col. Dr. Gustavo Baz Prada, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 39.10 m con Paulino Galicia Flores; al sur: 39.10 m con carretera a Santiago del Monte; al oriente: 10.00 m con la calle Profr. Carlos Hank González; al poniente: 10.00 m con Pablo García Bernal, superficie: 391.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 547.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 1124/95, MARTHA LETICIA MALVAEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciéneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 75.45 m con Juan Hernández; al sur: 72.17 m con Roberto Malvárez Gómez; al oriente: 74.94 m con Roberto Malvárez Gómez; al poniente: 74.65 m con carretera Ciéneguillas al Estanco, superficie 5,567.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 547.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 1125/95, MARTHA LETICIA MALVAEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciéneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.50 m con Elvia Rivas de Malvárez; al sur: 71.50 m con Tayde Iturbe; al oriente: 702.00 m con carretera de Ciéneguillas al Estanco; al poniente: 702.00 m con Ricardo Solís, superficie 50,193.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 547.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 1126/95, ALBERTO ENRIQUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Pueblo Nuevo Tecaxic, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con José Conzuelo Becerril; al sur: 16.00 m con Rancho San Nicolás; al oriente: 50.00 m con Rancho San Nicolás; al poniente: 50.00 m con Rancho San Nicolás, superficie 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 547.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 1121/95, JUAN MALVAEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciéneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 79.47, 68.00, 8.50, 18.65, 18.58, 114.81, 107.17 y 102.89 m con Roberto Malvárez y Luz Gómez; al sur: 75.27, 47.86, 73.92, 312.75 m con Julián Iturbe y Juan Sánchez; al oriente: 97.70 y 55.95 m con Eliseo Nieto y Luz Gómez; al poniente: 31.70, 97.73, 45.78 y 3.50 m con Julián Iturbe, carretera Ciéneguillas al Estanco y Roberto Malvárez, superficie 56,394.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 547.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 1122/95, PEDRO RAMIREZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 195.00 m con Domitilo Albarrán y Erasto Albarrán; al sur: 189.70 m con Eusebio Sánchez y Erasto Carmona; al oriente: 166.00 m con Gregorio Colín y Jorge Montes de Oca; al poniente: 167.60 m con Valentín Colín y Guadalupe García, superficie 32,083.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 547.—2, 7 y 10 febrero

Exp. 1123/95, FELIPE ARRIAGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 46.75 y 405.25 m con Ermenegildo Sánchez y León Malvárez; al sur: 2 líneas 43.50 y 408.30 m con Ermenegildo Sánchez, Ascención Arriaga y Bartola Castillo; al oriente: 68.32 m con Luis Valdez; al poniente: 90.85 m con Ermenegildo Sánchez, superficie 35,964.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 547.—2, 7 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 35/95, FEDERICO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pedro Ascencio, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 20.51 m colinda con Antonio Hernández Morón, sur: 19.43 m colinda con calle de Pedro Ascencio, oriente: 25.94 m colinda con el río, poniente: 32.31 m colinda con Angel Gómez Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 27 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica

553.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 089/95, DELFINA BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San José Estancia Grande, municipio de Tejuzilco, México, del distrito de Temascaltepec, Méx., predio denominado "El Naranja", mide y linda: norte: 1,026.14 m con propiedad del señor René Benítez Cruz, sur: 1,022.85 m y linda con el ejido de Estancia Grande, al este: 141.49 m y linda con propiedad del señor Enrique Benítez Cruz, al oeste: 121.39 m y linda con el ejido de Estancia Grande.

Superficie aproximada de: 20-64-85-64 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 30 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica

552.—2, 7 y 10 febrero.

PLASTICOS ALFA S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CORTO PLAZO
BANCOS	PROVEEDORES
CLIENTES	ACREEDORES DIVERSOS
DEUDORES DIVERSOS	CREDITOS BANCARIOS
ALMACEN DE MATERIA PRIMA	TOTAL LARGO PLAZO
PRODUCTO TERMINADO	TOTAL PASIVO
ALMACEN DE REFACCIONES	CAPITAL FIJO
TOTAL CIRCULANTE	CAPITAL VARIABLE
	CAPITAL SOCIAL
	SUPERAVIT POR REVALUACION
MAQUINARIA Y EQUIPO	RESERVA LEGAL
DEPRECIACION ACUMULADA DE	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES
MAQUINARIA Y EQUIPO	RESULTADO DEL EJERCICIO
MAQ. Y EQUIPO REVALUADO	PROVISION PTU
DEPRECIACION MAQ. Y EQUIPO	PROVISION ISR
REVALUADO	PROVISION 2% ACTIVO
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA: 2932.99	TOTAL CAPITAL
DEPRECIACION ACUMULADA DE	SUMAPASIVO Y CAPITAL
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA -165.90	cantidad a repartir entre cada uno de los socios
EQUIPO DE COMPUTACION 2829.78	cantidades expresadas en nuevos pesos y al 31 de diciembre de 1994.
DEPRECIACION ACUMULADA DE	
EQUIPO DE COMPUTACION	
TOTAL FIJO	
DIFERIDO	
ACCIONES	
DEPOSITOS EN GARANTIA	
IVA ACREDITABLE	
GASTOS DE INSTALACION	
AMORTIZACION ACUMULADA	
DE GASTOS DE INSTALACION	
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	
TOTAL DIFERIDO	
TOTAL ACTIVO	

ELABORO : C.P. LUIS PARDO MACIAS CED. PROF. 99314 EL LIQUIDADOR : LIC. ABRAHAM VAZQUEZ VAZQUEZ (Rúbrica)